



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER DEL SENA
CONSIDERANDO

Que, el subdirector del Centro de la industria, la empresa y los servicios, según estudio previo, solicita autorización para contratar tres (03) profesionales, para que desarrolle el objeto. *“Prestar servicios profesionales en el Programa de Extensionismo Tecnológico SENNOVA para implementar desde el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios las actividades relacionadas con la intervención a las empresas para mejorar la transformación digital, la productividad, competitividad y/o rentabilidad competitividad o rentabilidad”,*

Que, de acuerdo con certificación expedida por el suscrito, se constató que a la fecha no existe personal de planta suficiente, para satisfacer la necesidad planteada.

Que, de conformidad con la Circular No: 01-3-2020-000068 del 14 de abril de 2020 proferida por el Director General de la entidad, mediante la cual ordenó “suspender temporalmente en el SENA a nivel nacional, los tramites (sic) precontractuales para la suscripción de nuevos contratos de prestación de servicios con personas naturales, cualquiera sea su objeto (instructor, apoyo misional o apoyo administrativo)”, salvo dos excepciones: **“i) los que se requieran para el manejo, prevención, mitigación o contención de los diferentes efectos derivados del COVID- 19, y ii) los indispensables que sean autorizados como se establece en esta circular.”**

Que, mediante ONBASE con radicado No. 8-2020-029603 y NIS 2020-02-089735, de la Secretaría General de la Entidad remitido a la Dirección de Formación profesional, se **Autoriza** contratar los roles “Gestor Consultor” y “Extensionista”, de conformidad con la solicitud realizada. Dentro de la cual, hace parte la necesidad del Centro de la industria, la empresa y los servicios, Regional Norte de Santander

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 de artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal (h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y el Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la resolución No. 751 de 2014, la resolución No. 0054 de 2018 y la circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, esta Dirección Regional:

AUTORIZA

Al Centro de la industria, la empresa y los servicios a contratar los servicios de apoyo a la gestión de una (03) profesionales para desarrollar el siguiente objeto: Prestar servicios profesionales en el Programa de Extensionismo Tecnológico SENNOVA para implementar desde el Centro de la Industria, la Empresa y

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de la Industria, las Empresas y los Servicios -Regional Norte DE Santander

Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero – PBX 5829990 FAX 5781221
www.sena.edu.co – Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



los Servicios las actividades relacionadas con la intervención a las empresas para mejorar la transformación digital, la productividad, competitividad y/o rentabilidad competitividad o rentabilidad”,

A cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1220 del 09 de enero de 2020

AUTORIZACION No. 312

Dada en San José de Cúcuta el 11 de mayo de 2020.

SERGIO ALFONSO RAMIREZ FIGUEROA

VoBo. Edgar Enrique Bulla Melo - Coordinador Administrativo Mixto

Proyectó: Luis Miguel López Celemin – Profesional G.01

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro de la Industria, las Empresas y los Servicios -Regional Norte DE Santander

Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero – PBX 5829990 FAX 5781221
www.sena.edu.co – Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

(2). Autorización Director Regional

Final Audit Report

2020-05-11

Created:	2020-05-11
By:	LUIS MIGUEL LOPEZ CELEMIN (lumlopez@sena.edu.co)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAMpiUW2b2FrKN00lcGflmoZ4ifrxYDSF0

"(2). Autorización Director Regional" History

-  Document created by LUIS MIGUEL LOPEZ CELEMIN (lumlopez@sena.edu.co)
2020-05-11 - 3:56:01 PM GMT- IP address: 191.102.106.115
-  Document emailed to SERGIO ALFONSO RAMIREZ FIGUEROA (saramirez@sena.edu.co) for signature
2020-05-11 - 3:56:51 PM GMT
-  Email viewed by SERGIO ALFONSO RAMIREZ FIGUEROA (saramirez@sena.edu.co)
2020-05-11 - 5:09:20 PM GMT- IP address: 104.47.33.254
-  Document e-signed by SERGIO ALFONSO RAMIREZ FIGUEROA (saramirez@sena.edu.co)
Signature Date: 2020-05-11 - 7:11:52 PM GMT - Time Source: server- IP address: 181.50.221.67
-  Document emailed to EDGAR ENRIQUE BULLA MELO (eebulla@sena.edu.co) for signature
2020-05-11 - 7:11:54 PM GMT
-  Email viewed by EDGAR ENRIQUE BULLA MELO (eebulla@sena.edu.co)
2020-05-11 - 7:35:48 PM GMT- IP address: 104.47.33.254
-  Document e-signed by EDGAR ENRIQUE BULLA MELO (eebulla@sena.edu.co)
Signature Date: 2020-05-11 - 7:38:38 PM GMT - Time Source: server- IP address: 186.169.198.249
-  Signed document emailed to EDGAR ENRIQUE BULLA MELO (eebulla@sena.edu.co), SERGIO ALFONSO RAMIREZ FIGUEROA (saramirez@sena.edu.co) and LUIS MIGUEL LOPEZ CELEMIN (lumlopez@sena.edu.co)
2020-05-11 - 7:38:38 PM GMT